



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 901 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 DIC 2018

VISTOS:

El Oficio N° 065-2018-SUTAUNTRM, de fecha 07 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Secretario General de la SUTAUNTRM, remite al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la copia autenticada de Constancia de Renovación de la Junta Directiva ROSSP 020-2018-GRADRTPE-DPSCLDF; la hoja de trámite N° 3176, de fecha 07 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo al literal II) del artículo 24°, del Decreto Legislativo N° 276-90-PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, son derechos de los servidores públicos de carrera: Constituir sindicatos con arreglo a ley;

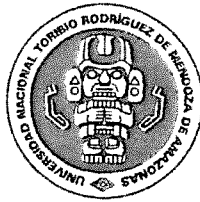
Que, asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 122° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Las organizaciones sindicales representan a sus afiliados en los asuntos que establece la norma respectiva; sus dirigentes gozan de facilidades para ejercer la representación legal;

Que, mediante Oficio N° 030-2018-SUTAUNTRM, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Secretario General del SUTAUNTRM, solicita al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas el reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas mediante acto resolutivo, elegida en Asamblea Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2018;

Que, con Hoja de Trámite N° 3034, de fecha 22 de noviembre del 2018, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Legal para su opinión;

Que, con Oficio N° 646-2018-UNTRM-R/DAL, de fecha 06 de diciembre del 2018, la Directora de Asesoría Legal remite el Informe N° 103-2018-UNTRM-R/GPGE/ALEX, de fecha 03 de diciembre de 2018, el Asesor Legal Externo de la UNTRM opina que si bien el Secretario General ha adjuntado dos actos administrativos que reconocen dos juntas directivas anteriores a la presente no ha acompañado a su petición copias certificadas de los documentos que acrediten el reconocimiento de la Junta Directiva 2018-2020 del SUTAUNTRM, por el ente encargado de registrar la Constitución de las organizaciones sindicales del primer, segundo y tercer nivel, como es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Concluyendo que se proceda a emitir el acto resolutivo que corresponda, previa remisión por parte del Secretario General del SUTAUNTRM de las copias certificadas de constancias y resoluciones del ente competente, con el que se logre demostrar el reconocimiento de la Junta Directiva;

Que, con copia certificada de Constancia de Renovación de Junta Directiva – ROSSP N° 020-2018-GRADRTPE-DPSCLDF, de fecha 29 de octubre del 2018, informando que ha quedado inscrito la renovación de



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 901 -2018-UNTRM/R

la nueva Junta Directiva en el Registro de Organizaciones Sindicales del Sector Público periodo 26 de octubre del 2018 al 26 de octubre del 2020;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - SUTAUNA; la misma que está conformada de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS

Table with 2 columns: CARGO and NOMBRES Y APELLIDOS. Rows include SECRETARÍA GENERAL (LUIS HOMÉRO CHUQUI SERVÁN), SUB SECRETARÍA GENERAL (ELIZABETH CUBAS MEDINA), SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINA (HECTOR TAUMA BACALLA), SECRETARÍA DE DEFENSA (CESAR AUGUSTO GARCÍA GUEVARA), SECRETARIO DEL INTERIOR (ISABEL CRISTINA ZAMBRANO SANCHEZ), SERETARÍA DE ECONOMÍA (KARIN JANICE TUESTA VARGAS), SUB SECRETARÍA DE ECONOMÍA (GUMERCINDO RENTERÍA PISCOYA), SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, RECREACIÓN Y DEPORTES (CHARLES VILCARROMERO ROJAS), SECRETARÍA DE CULTURA, PRENSA Y PROPAGANDA (CINTTHIA MEDALLIT DIAZ PLASENCIA)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e integrantes de la Junta Directiva, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Poliopepio Chauca Viquei Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
VPV/Abdy